

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintiocho (28) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 208		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-056	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	ONEIDA THERAN BERRIO	AGREGA COMISORIO	22/11/2022	1	79
2021-138	EJECUTIVO	PARA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	MIGUEL ERNESTO RIAÑO	COMISIONA SECUESTRO	22/11/2022	1	300
2022301	PERTENENCIA	MARIA OMAIRA AGUIRRE MEDINA	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	23/11/2022	1	31
2022-314	SUCESIÓN	LEONARDO Y HERNANDO ARBELÁEZ MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	23/11/2022	1	33
2022-315	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANADMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	23/11/2022	1	41

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucely Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4679d39c47f229e6020203e90ef11fd2358a9de15df2b137c1a53ed07aec7f**

Documento generado en 25/11/2022 11:39:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>